

Acuerdo por Chile: Inicia Nuevo Proceso Constituyente

Con fecha 12 de diciembre de 2022, el Congreso Nacional aprobó el “Acuerdo por Chile”. Este documento da cuenta del consenso al que arribaron los distintos partidos políticos que lo suscriben para iniciar un nuevo proceso constituyente en Chile.

El Acuerdo sienta las bases que deberá contener la propuesta de Nueva Constitución, como consensos mínimos del debate, e indica los órganos que formarán parte del proceso:

- **Consejo Constitucional**, compuesto por 50 personas elegidas por votación popular y cuya función será discutir y aprobar el texto de Nueva Constitución.
- **Comisión Experta**, formado por 24 personas de indiscutible trayectoria profesional, técnica y/o académica, y que tendrá a su cargo, fundamentalmente, la redacción de un anteproyecto que servirá de base para la discusión constitucional.
- **Comité Técnico de Admisibilidad**, conformado por 14 juristas de destacada trayectoria profesional y académica, que, entre otros, revisarán las normas aprobadas en las distintas instancias, a fin de determinar una eventual inadmisibilidad cuando sean contrarias a las bases constitucionales.

El itinerario acordado para este proceso, sujeto a la aprobación del proyecto de reforma constitucional respectivo, propone que el proceso constitucional se inicie formalmente en enero de 2023 a través de la instalación de la Comisión Experta.

En Guerrero Olivos seguiremos de cerca el avance del proceso constituyente.

Para revisar el texto íntegro del acuerdo, visite el [siguiente link](#)

CONTACTO



**EDUARDO
CORDERO**

ecordero@guerrero.cl



**JOSÉ GABRIEL
UNDURRAGA**

jgundurraga@guerrero.cl



**ROSA
GÓMEZ**

rgomez@guerrero.cl



**ROBERTO
BURGOS**

rburgos@guerrero.cl



**JAVIERA
GONZÁLEZ**

jgonzalezn@guerrero.cl